ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA
PROCESO DE PRESTAR LOS SERVICIOS
DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) DE LA DIMENSION DEPORTE EN LA DISIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL IMDER EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO

Proyectó: **MÒNICA JANETH BEDOYA VILLADA**

1) **FUENTE DE FINANCIACION:** La fuente de financiación son recursos propios soportados en el rubro: 1.2.3.2.02.02.009.18 FORTALECIMIENTO Y PROMOCION USO DE LA BICICLETA DCP 409 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR(A) EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DEPORTES (EN LA DISIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA)

2) **ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:**
La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…”
El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se incluye dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Se hace necesario el apoyo para la promoción y fortalecimiento del programa Actividad Física Contigo, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal y en concordancia el acuerdo 008 "por el cual se adopta el plan educativo municipal 2019-2030 como política pública del municipio de El Retiro Antioquia", la cual busca dentro de otros aspectos, fortalecer la educación física, artística, cultural, la educación para la salud y el bienestar en la comunidad educativa, para fomentar el desarrollo integral de los niños y jóvenes y promover el buen habito de vida desde la escuela.

Además, el plan educativo municipal, busca fortalecer los procesos deportivos y educativos en las instituciones rurales y urbanas del municipio como el acompañamiento integral a los docentes del municipio de El Retiro

3) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL:

La Formación educativa, se fomenta en una estructura pedagógica que incluye programas educativos extraescolares implementados como estrategia para la enseñanza del deporte en la población beneficiada, principalmente el niño, la niña y el joven, donde se busca su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos que le permitan su incorporación a la práctica del deporte y la actividad física de manera progresiva.

Estos procesos pueden ser de carácter particular y/o institucional. Las Institucionales se consideran sistemas que cumplen funciones relacionadas con el fomento, construcción y sostenimiento de programas de formación, promovidas desde la gestión institucional, en cumplimiento de su misión, con la inversión de recursos del territorio municipal.

Para la aplicación del presente contrato se requiere que el servicio sea prestado por personas jurídicas y/o naturales, que cuenten con experiencia, en las actividades a desarrollar dentro del contrato, tratándose de actividades en las que prima el intelecto, para la ejecución de las actividades y el alcance en cada programa, con experiencia que demuestre idoneidad acorde al presente objeto contractual.

En pro de desarrollar actividades de funcionamiento de la entidad y contar con personal, capaz de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre la experiencia directamente relacionada, basado en la amplia oferta de perfil, servicio y en experiencia con que cuenta el sector de formadores y entrenadores, con una oferta extensa en la prestación de servicios en los entes públicos, corporaciones o clubes deportivos, lo que abarca ampliamente el sector y sus necesidades.

4) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

El contrato a celebrarse implica la erogación de recursos dispuestos desde el presupuesto anual de la entidad, de acuerdo a la población receptora y beneficiaria en forma directa en virtud del programa a desarrollar el cual hace parte del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Gestión de la entidad, permite

considerar que, por el valor presupuestado para la ejecución, comprendido en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**

5) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGNIZACIONAL.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER El Retiro, tiene como objeto misional fomentar la práctica de la actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre mediante la promoción de los diferentes programas que contribuyan al desarrollo social, para generar una cultura de vida saludable en los habitantes del Municipio de El Retiro, hasta liderar en las prácticas innovadoras en deporte, actividad física, recreación y formación de deportistas con proyección deportiva, con impacto social en el territorio.

EL IMDER, en la búsqueda por brindar a sus usuarios los altos lineamientos para el cumplimiento de su objeto social, tiene por objetivo proveer y promover los programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, hábitos de vida saludable, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas que se constituyen en el instituto.

Se hace necesario garantizar el cumplimento de los programas, metas y coberturas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, así como en el Plan de Acción de la Entidad, mediante contrato de prestación de servicios.

6) ANALISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TECNICAS.

El contrato por celebrarse implicara una serie de especificaciones técnicas que garantizaran el cabal desarrollo del contrato.
1.Apoyar la elaboración y entrega periódica del planeador de clases, sesiones, talleres, o encuentros educativos, de acuerdo con el Plan Metodológico de la Estrategia y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

2. Dirigir las sesiones, clases, talleres, o asesorías, en los puntos de atención, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el IMDER.

3. Apoyar en términos de confiablidad el registro, control, seguimiento y sistematización periódica de la asistencia de los usuarios a su cargo del diligenciamiento de los formatos y estrategias que desde la Entidad se dispone para ello, el cual deberá ser entregado en forma mensual ante el supervisor.

4. Realizar los informes relacionados con la prestación del servicio que solicite la supervisión, en los términos establecidos por la Entidad.

5. Apoyar la actualización periódica del inventario de bienes, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, así como la identificación de recursos y necesidades de implementación deportiva, recreativa y/o de actividad física, requerida para el normal desarrollo de la oferta de servicios.

6. Apoyar el cumplimiento de las metas de cobertura de la Estrategia, a través de la socialización, difusión y promoción de la oferta institucional a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.

7. Apoyar la ejecución de actividades y eventos institucionales programados por la entidad según cronograma asignado por el supervisor.

8. Asistir a las reuniones programadas por la Dirección, y la supervisión; donde se desarrollan temas Institucionales o relacionados con la prestación del servicio.

9. Apoyar la difusión e implementación de campañas informativas de la oferta institucional del IMDER.

10. Apoyo los entrenamientos de las selecciones de Voleibol del municipio de el Retiro según las categorías designadas por parte del director y asesor de deporte.

11. Apoyo en las diferentes competencias de carácter preparatorio u oficiales según las categorías designadas por parte del director y asesor de deporte.

12. Apoyar los entrenamientos de la escuela municipal del deporte en la zona urbana o rural del municipio en la disciplina de voleibol según zona designada por parte del director y asesor de deporte.

13. Apoyar con la acción rotación deportiva en la disciplina del voleibol en las instituciones educativas del municipio de el Retiro designadas por parte del director y asesor de deporte.

14. Apoyar la implementación del plan decenal del deporte y la actividad física, que contribuya al cumplimiento de indicadores de El Retiro, en el desarrollo de la oferta atendida

15. Apoyo a las demás actividades que le sean asignadas en el marco del objeto contractual

16. Apoyar y contribuir con la presentación de proyectos, nuevas iniciativas, para potencializar la línea deportiva

17. Apoyar la gestión e identificación de espacios comunitarios y/o institucionales para la realización de actividades propias de los programas, en acompañamiento de la gestión territorial.

18. Apoyar la realización de festivales de los programas de la escuela municipal del deporte y rotación deportiva en la disciplina de voleibol.

19. Apoyar con la convocatoria de los diferentes programas del IMDER juegos, escolares, Inter colegiados, juegos departamentales, juegos campesinos en la zona o sector asignado

20. Apoyo en la socialización y cumplimiento de las normas de uso del escenario deportivo con las personas que hacen uso de las instalaciones deportivas.

21. Presentar un informe mensual con las evidencias de actividades programadas y realizadas por el contratista en los formatos establecidos por el IMDER de acuerdo con sus actividades antes descritas

ANALISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	**X**	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio

MONICA JANETH BEDOYA VILLADA
Tec. Administrativa

Elaboró: MONICA JANETH BEDOYA	Revisó: Manuel Pérez	Aprobó: JORGE ALBERTO BUITRAGO
Fecha: NOVIEMBRE -2024	Fecha: NOVIEMBRE -2024	Fecha: NOVIEMBRE -2024